

Ciudad Victoria, Tamaulipas, viernes 18 de febrero de 2011.

### C. MÓNICA MONTALVO VALVERDE:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, párrafo segundo, y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en respuesta a su solicitud enviada a nuestro correo electrónico, mediante la cual requirió lo siguiente: *¿Cuántos municipios de este estado rinden cuentas y a quién las rinden?*"; al respecto, le respondemos que este Instituto carece de la información requerida por no ser del ámbito de su responsabilidad.

Lo anterior es así porque la Ley de Transparencia no impone que los Ayuntamientos le rindan a este Instituto algún tipo de cuenta; sin embargo, estimamos oportuno enterarla que, de conformidad con los artículos 5º, fracción IV, inciso b), y 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas; y 167 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, los gobiernos municipales son entidades sujetas a fiscalización que deben rendir la cuenta pública ante el Congreso Local, en donde informen sobre sus estados financieros, contables, patrimoniales, presupuestales, programáticos y de otro orden de acuerdo a sus ingresos y egresos.

Por lo tanto, le orientamos para que formule su petición ante el Titular de la Unidad de Información Pública del Congreso del Estado de Tamaulipas, quien podrá dar trámite a su solicitud.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

#### Lic. Ricardo Gómez Piña

Titular de la Unidad de Información Pública

Boulevard Praxedis Balboa # 3100, Parque Bicentenario

Teléfono: (834) 31 8 77 00 extensión: 54226, Horario: de 9:00 a 15:30 horas

[infopublic@congresotamaulipas.gob.mx](mailto:infopublic@congresotamaulipas.gob.mx)

<http://intranet.congresotamaulipas.gob.mx/InformacionPublica/Titular.asp>

Finalmente, si usted desea obtener información de alguno de los Ayuntamientos del Estado deberá ingresar a los portales de Internet de cada uno de ellos, donde tendrán la obligación de divulgar la información pública de oficio, tal como lo impone el artículo 16, párrafo primero, inciso e), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Sin otro particular, nos reiteramos a sus órdenes.

ATENTAMENTE.

#### LIC. LUIS SALDAÑA ROMO

Titular de la Unidad Jurídica y de Información Pública

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

Calle Juan B. Tijerina Nte. No. 1002, esquina con Abasolo, Zona Centro, C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas

Teléfono: (834)-316-8245 y (834)-316-4888 Ext. 112, Horario de Atención: 9:00 a 15:00 horas

Correo electrónico: [atencion.alpublico@itait.org.mx](mailto:atencion.alpublico@itait.org.mx)

c.c.p.- Archivo